



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

BUIN

REGION: METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
69
FECHA DE APROBACIÓN
30.12.2021
ROL S.I.I.
61-27

VISTOS:

- A) Las Atribuciones emanadas del Art.24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A.
 N° **BE 8364** de fecha **09.11.2021**
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
 E) El giro de Ingreso Municipal N° **2311453** de fecha **29.12.2021** por un monto de \$ 745.560.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a **COMERCIO Y OFICINAS** por una superficie total edificada de **252,62** para la propiedad ubicada en **JOSE MANUEL BALMACEDA** N° **103** Lote N° -----
 CALLE/AVENIDA/PASAJE
 Manzana ----- Loteo / Población ----- Localidad -----

de conformidad a a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra d de los en la letra D de los "vistos"

2.- Que el presente certificado de regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
 (cuando corresponda)

Art. 56 LGUC/ LEY 19.537

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- ANTECEDENTES DEL PRESENTE PERMISO Y RECEPCION SIMULTANEA

SUPERFICIE CONSTRUIDA	UTIL	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	126,31	126,31
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	126,31	126,31
SUP.CONSTRUIDA 3º PISO		
TOTAL		252,62
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		126,31

5.- NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- La presente Edificación se emplaza en la propiedad ubicada en José Manuel Balmaceda N° 103, de esta Comuna, la cual posee una superficie de 252,62 m2, total construidos.
 2.- El profesional patrocinante antes individualizado, se hace responsable del cumplimiento de las condiciones de Habitabilidad, Seguridad y Estabilidad de la Edificación que se regulariza en el presente acto, y objeto de la presente Regularización.
 3.-Se adjunta certificado de dotación de servicios sanitarios e instalaciones eléctricas interiores.
 4.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

NATALIA SANGUINETTI CÁCERES
 ARQUITECTA REVISORA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 NSC/nsc

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.